

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2026**

Asistentes:

PRESIDE:

Excmo. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^º Teniente de Alcaldesa

Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa

D^a. María Antonia Ordóñez Lara

D. César Javier García García

D. Javier Mora Martínez

D^a. Tamara Barrientos Sierra

Excusa asistencia

D. Carlos Bolarín Díaz

INTERVENTOR ACCIDENTAL

(Resolución 10/04/25 D.G. Reequilibrio Territorial)

D. Jesús García Conde

SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, actuando como **TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** (art.13 de la Ley 40/2015, LRJSP)
D^a Yolanda Duart Rosa

Se abre la sesión a las **nueve horas y treinta y seis minutos** se levanta a las **nueve horas y cuarenta y tres minutos**.

ACUERDOS:

Nº 01/2026.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 19 DE ENERO DE 2026.

Remitido el borrador junto a la convocatoria, se aprueba por unanimidad.

**CONCEJALIA DE DESARROLLO URBANO, CONTRATACIÓN Y COMPRAS,
MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD Y PATRIMONIO**

**Nº 02/21/2026.- CON 107/25.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE
“INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS EN RÉGIMEN DE AUTO-**



VENTA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS (SIN ALCOHOL) EN EDIFICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO”.

Previa deliberación y por unanimidad, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato que tiene por objeto “concesión del servicio de instalación y explotación de máquinas expendededoras en régimen de auto-venta de alimentos y bebidas (sin alcohol) en edificios municipales del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes”, a la empresa VENDING SIERRA DE MADRID, S.L. con C.I.F. número B82160359, en concepto de canon anual de 3.000 € y un IVA (21%) repercutido de 630 €, que supone un alza de 190,402 %.

SEGUNDO.- Emplazar al adjudicatario para que, en el plazo de 15 días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique por medios electrónicos la adjudicación, formalice el contrato en documento administrativo ante el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

La formalización del contrato se publicará en la Plataforma de Contratación de Servicios Públicos, con los datos previstos en el anexo III de la LCSP.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la presente resolución deberá notificarse a cuantos aparezcan como interesados, para su conocimiento y efectos.

Nº 03/22/2026.- G 5/05.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE DISOLUCIÓN DE LA JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA U.E-12 PILAR DE ABAJO.

Examinada y debatida la propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar definitivamente la disolución de la Junta de JUNTA DE COMPENSACIÓN DE LA U.E-12 denominada “PILAR DE ABAJO”, con C.I.F. nº V-83305417 (inscrita en el Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras de la Comunidad de Madrid, con el número de inscripción 132/2022), una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Gestión Urbanística, al haberse dado cumplimiento al objeto y finalidades que motivaron su creación y haberse procedido a la transferencia efectiva de la totalidad de los servicios del ámbito al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

SEGUNDO. - Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) y en un periódico de los de mayor difusión en la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a quienes aparezcan como interesados en el expediente.

TERCERO. - Dar traslado del presente acuerdo al Registro de Entidades Urbanísticas Colaboradoras para que proceda a su inscripción, conforme a lo dispuesto en el artículo 164 del Reglamento de Gestión Urbanística

**CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS,
ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO**

Nº 04/23/2026.- 2025/RHSEL/32.- PROPUESTA PARA LA PROVISIÓN, EN COMISIÓN DE SERVICIOS, DE TRES PUESTOS DE OFICIAL POLICÍA LOCAL. (COD. 30642, 30643 Y 30644).

Dada cuenta del expediente y previa deliberación, la Junta de Gobierno por unanimidad **ACUERDA dejar el asunto sobre la mesa.**



Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



Yolanda Duart Rosa

Secretaría General del Pleno actuado como
Titular del órgano de apoyo a la JGL
(art 13 de la Ley 40/2015, de RJSP)

